



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinte de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00195-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por JEISON ANDRÉS VARGAS POVEDA contra la E. S. E. HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORRES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA (ANT.), allegada por el apoderado judicial de la parte actora la certificación bancaria requerida para el pago de la suma de \$21.207.492, constituida en este asunto en favor del demandante, se ordena el pago de la misma con abono a la cuenta de ahorros N° 736-795878-86 de Bancolombia, de la cual es titular el abogado titulado Jorge Elias Vargas Sánchez identificado con C.C. 16.628.053, conforme se constata en la certificación arrimada.

Previo a ello, se reitera la necesidad de fraccionar el depósito judicial N°413590000600542, por valor de \$21.546.312, para proceder a la entrega de la suma de \$21.207.492 al ejecutante, dejándose a disposición de la ejecutada el valor restante, esto es, la suma de \$338.820, así como el depósito judicial No. 413590000600611 por valor de \$86.185.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 086 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 23 de mayo de 2022 de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

RADICADO N°. 2016-00619-00

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dea0b349d39f6d4f5d65a74315990653668042b51145ae9d84e3e3b956c73045**

Documento generado en 20/05/2022 10:46:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>